

# EL ECO DE GALICIA

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES Y AMENA LITERATURA.

Núm 55.

Sábado 27 de setiembre de 1851.

Seis cuartos.

Santiago 27 de setiembre.

Seguiremos en nuestra tarea de apreciar el estado mercantil de las primeras naciones del mundo.

Es innegable que hasta el siglo XVII fueron dueños del mar los holandeses, que dedicados al comercio de transporte eran los conductores de las mercaderías del mundo y que con este motivo tenían una marina mercante muy respetable y floreciente, que ayudaba y sostenía á la marina militar. Los ingleses tan humanitarios como amantes de la justicia en la actualidad, desconocieron entonces estos dos nobles sentimientos y resolvieron para fomentar sus intereses comerciales y marítimos prohibir, por su famosa *acta de navegacion*, el comercio de cabotaje y el transporte de ciertos productos industriales ó fabriles á los buques de otras naciones, y principalmente á los holandeses. Desde luego el principio que ha presidido á esta legislación, reconociendo por base la prohibición mas absoluta, debía condenarse, porque impedir anclar en los puertos ingleses las embarcaciones de otras potencias, era condenar el principio de libertad y obligar al pueblo inglés á sufrir un recargo en los productos importados, porque monopolizada la navegacion tenía que ser mas alzado el costo de las conducciones. Al dictar estas disposiciones el parlamento inglés no tuvo para nada en cuenta el principio de justicia y solo se hizo cargo que el engrandecimiento de la nacion dependía de su prepotencia en los mares. Muy pronto palparon los ingleses las ventajas de este sistema restrictivo, viendo duplicada en pocos años la capacidad de sus buques y aumentado el valor de los efectos negociables, pues de 49,409 que era el número de toneladas de los buques ingleses, cuando la promulgacion del acta subieron á 1,396,000 y el valor de los efectos de ciento cincuenta millones trescientos un mil doscientos, á veinte y cuatro mil nueve cientos cinco millones doscientos mil rs.. Estas fueron las ventajas que con las leyes prohibitivas consiguieron los ingleses. Viendo tan buenos resultados las demas naciones trataron de seguir el ejemplo del Reino Unido, como lo han hecho en 1793 la convencion francesa; en 1817 los Estados Unidos; en 1855 la Rusia; y en la primera mitad de este siglo la Suecia. Tantas actas de navegacion, tantas ordenanzas marítimas y tantas y tan grandes prohibiciones, hicieron conocer al gobierno inglés que convencidas las naciones de la necesidad en que se hallaban de adoptar un sistema igual, no podía seguir disfrutando de las inmensas ventajas que le había dado en un principio el acta de navegacion, ineficaz desde el momento en que los buques ingleses tenían que someterse á tan duras exigencias como en un tiempo lo fueron los buques de las demas potencias marítimas en los puertos de Inglaterra. Desde entonces fué cuando se modificó la legislación inglesa por medio de las reformas introducidas por el sabio y sagaz político Huckison. ¿La Inglaterra al dulcificar la legislación marítima se impuso algun sacrificio ó mas bien quiso inducir con su ejemplo á que otros países la modificasen en igual sentido estando segura ya de su predominio en el mar por la buena calidad de sus buques y marineros? ¿La Inglaterra alcan-

zaría mas ventajas en conservar en toda su fuerza y vigor el *acta* publicada en 1822, ó las conseguiría mayores en abolir las restricciones que se referian á la navegacion? Nosotros creemos que á tal altura había llegado la marina mercante inglesa que podía proclamar ya entonces la mas absoluta libertad; pero para arribar á este estado, como tenemos dicho, en un principio rechazó todo buque que no enarbolase bandera inglesa.

Se propuso tambien la Inglaterra, principalmente en el siglo pasado, elevar al mayor grado de perfeccion su industria que había empezado á florecer desde la mitad del siglo anterior. Con los capitales adquiridos por medio del comercio fué estableciendo otros recursos en su suelo, fomentando la industria, á la que algunos privilegiados dieron un impulso extraordinario, y que ha llegado á un estado prodijoso con la invencion de las máquinas de vapor. Aun cuando no tenía entonces la gran Bretaña rivales en la fabricacion nótese sin embargo que dominaba en ella el sistema restrictivo con las mas severas penas, porque no consideraba aun bastante robustecida la industria fabril y capaz de sufrir una adversidad.

Ademas vió este país que le convenia promover y fomentar su agricultura á pesar de lo ingrato del clima, y en parte del terreno ya se ha visto que lo ha conseguido por medio de su famosa ley de cereales, hoy destruida por la reforma económica y mas que por todo por el convencimiento íntimo y profundo de que es ya imposible aumentar mas los productos de la agricultura inglesa despues de haber inventado y puesto en práctica cuantos medios son imaginables para fecundizar la tierra y cambiar la naturaleza del suelo. De nada, empero hubiera servido todo esto á no haberse proporcionado mercados ventajosos en las demas naciones; así que ha procurado celebrar tratados de comercio que por lo general le han sido favorables. Si un islote ó un miserable peñon podía servir de escala ó punto avanzado de pretesto para establecer una factoría, por ser punto cercano á otros países, al instante ha hecho esfuerzos para lograr su posesion. Se ha situado por este medio en el corazon de los reinos, y á falta de otros hechos podemos citar nosotros á Gibraltar, cuya adquisicion le ha valido mas á la Inglaterra que á la misma España los tesoros del Nuevo Mundo. La patria de Cromwel habiendo conseguido por su famosa acta de navegacion proteger y fomentar la marina nacional, por su no menos famosa ley de cereales, el cultivo de los campos, y por sus adelantos en la maquinaria y tenaz empeño de no permitir la salida de la mas sencilla máquina, el desarrollo de la industria, puede sin recelo proclamar y poner en práctica, en la segunda mitad del siglo XIX, la absoluta libertad mercantil. Inmensas posesiones tiene en Asia la nacion Inglesa de donde arranca grandes riquezas con las que abastece á los demas mercados del mundo, alimentando al mismo tiempo á la marina y fomentando el comercio. Ese tenaz empeño que demuestra en someter á la India y ese afan de acercarse al imperio chino, tiene por objeto hacerse dueña la activa y emprendedora Albion de todo el comercio del Asia. La ocupacion de Kurak y Bukkur y la fundacion de un gran depósito comercial en Fi-

rozpur, han dado gran vuelo al comercio de Indo que aumenta con la abolicion de los derechos exorbitantes impuestos sobre las mercaderías que subian y bajaban por el rio del mismo nombre, hoy surcado por vapores ingleses.

La ocupacion del reino de Kabul, la sumision de Sindhy, la alianza con el soberano de Eahor, los convenios que han hecho los ingleses para subir el Indo y el Setleje, los ensayos hechos para subir y bajar por medio de vapores el Oronte, el Eufrates y el Tigris y el tratado de comercio ajustado con la China, son nuevos mercados que tiene abiertos la Inglaterra y para la que es ya una necesidad no solo proclamar la absoluta libertad de comercio, sino emplear algunas sumas para que escritores ingleses escriban memorias, publiquen tratados á favor de la libertad comercial y hagan circularlos por todo el mundo. Esta nacion domina todos los mares, tiene los mejores puntos para introducir sus artefactos; estos son mas perfectos y acabados y pueden competir en calidad y baratura con los que se fabrican en los países mas adelantados y que no tengan necesidad de buscar fuera de su nacion obreros y primeras materias.

¿Luego sería nuestra tarea si nos detuviéramos en manifestar el estado comercial de Inglaterra, los grandes depósitos que tiene en países remotos, el estado de su fabricacion y el gran interés en dar salida á sus productos manufacturados y que estos ahoguen en su nacimiento á los de otros países; pero á nosotros nos basta comparar épocas y naciones y hacer notar que la Inglaterra en el siglo XVII, porque aun estaba poco vigorizada su industria, no quiso la libertad de los cambios y que despues á favor de las restricciones la robusteció. Si los apóstoles de la absoluta libertad fuesen solo ingleses y tropezasen con una nacion mas adelantada en materia de industria que la suya, estamos seguros de que las prohibiciones mas absolutas habían de reemplazar á la mas moderada libertad mercantil.

Pasemos al exámen industrial de la Francia.

Esta nacion tardó algunos años en seguir el ejemplo de Inglaterra, y apesar de no ser tan llamada como ésta al comercio exterior, adoptó el acta de navegacion, protegió la industria nacional y la fomentó bajo todos aspectos, principalmente en tiempo del ministro Colbert. Continuó la legislación basada en el sistema restrictivo, á pesar de los clamores á favor de la libertad de los economistas, y Napoleon guiado mas bien por un principio político que económico y por un sentimiento de antipatía á la nacion inglesa estableció el sistema continental que tenía por objeto escluir el pabellon inglés de todos los puertos de Europa y aniquilar de esta manera el comercio marítimo y la industria británica. Los enormes empréstitos contraídos por el gobierno del Reino Unido, y su exorbitante deuda pública y los esfuerzos mas grandes y extraordinarios que hizo potencia alguna para destruir á ese poder inmenso llamado Napoleon, prueban palmariamente que el Tamesis tenía verse sometido á las águilas francesas y su industria reducida y aniquilada. Hemos dicho en números anteriores lo que sucedió en la época de la restauracion y la necesidad en que se halló el

francés de volver á las restricciones. Hace algunos años que se agita en Francia esta cuestion del libre-cambio y ningun ministro tubo valor bastante para resolverla. El gobierno antes de someter á las cámaras una modificación de los aranceles, dirigió un interrogatorio á todos los fabricantes y juntas de comercio y de fomento, cuyo resultado se publicó despues, habiéndose averiguado que desde 1814 á beneficio de las restricciones habian prosperado mucho las industrias.

En el año de 1836 hubo en las Cámaras, célebres discursos y apologistas severos y apasionados, pero prevaleció la doctrina del ministerio y se adoptó una ley de aduanas, en la que se encuentran sustituidas las prohibiciones con derechos protectores mas ó menos fuertes, segun la necesidad de la proteccion. Al tratar en Francia de la libertad de comercio, se probó que por tres razones principales no podia adoptarse enteramente el sistema de libertad; 1.º porque faltan comunicaciones interiores como en Inglaterra y otros paises; y está es la razon porque en Francia se han promovido tanto los caminos y canales y se trata de formar como en Bélgica una línea general de caminos de hierro. 2.º Porque los franceses son inferiores á los ingleses en las operaciones de crédito, porque aun cuando hay en Francia un banco grande y nueve subalternos, no puede sin embargo competir con una nacion donde los bancos pasan de cuatrocientos, y por consiguiente no se pueden formar tantos capitales á préstamo y á un módico interés como en Inglaterra. 3.º Porque faltan á los obreros franceses ciertos conocimientos prácticos, tacto, gusto y otras circunstancias para competir con los ingleses, á quienes únicamente está reservado ese arte que tienen para variar las mercaderías, haciendo que una materia que en sí es nada, represente mucho. El espíritu principal de la industria, es escitar los futuros deseos, ademas de satisfacer los presentes. Por estas causas no pudo la Francia establecer desde luego el libre comercio, porque no se halla en el caso de rivalizar absolutamente con la Inglaterra; pero se está preparando para el dia en que pueda verificarlo. ¡Cuánto dista la España de hallarse en este estado y figurar como nacion industrial entre estos pueblos! Dedúzcase, pues, la consecuencia en vista de las razones espuestas y al comparar nuestro pais con otros, saltarán á la vista mayor número de reflexiones de las presentadas en este momento.

Nótese sin embargo que antes que la Francia haya pensado en modificar su antiguo sistema se reformó con mucho tino y circunspeccion y se reunieron una porcion de datos y se pidieron multitud de informes á los hombres que por práctica tienen que conocer los bienes que proporciona una teoria bella y seductora, aplicada á una nacion que se halla en diversas circunstancias que otra, y donde es una necesidad la adopcion de un sistema de todo contrario al admitido en un pais aun infante en la carrera industrial.

Segun se ha publicado en algunos periódicos de la corte y provincias, la direccion general de aduanas ha propuesto al ministerio de hacienda algunas reformas importantes para ensanchar la accion comercial del interior. La base de estas modificaciones es aminorar las trabas del comercio en lo interior de la Peninsula y por un principio prudente y acertado se ha consultado á todos los cuerpos consulares ó mercantiles para que emitan su parecer en el término de quince dias.

Hé aqui un extracto del proyecto sometido al ministerio de hacienda por la direccion general de aduanas.

«Supresion en las provincias interiores de los sellos de segunda clase y los precintos establecidos por el decreto de 14 de junio de 1850, escepto en las capitales de provincia, donde continuará la documentacion, sellos y precintos.

Las mercaderías extranjeras y coloniales de lícito comercio, que desde la zona fiscal vayan di-

rectamente á las capitales de provincia de lo interior, conservarán los documentos, sellos ó precintos facilitados por las aduanas, ó por las administraciones de la zona, segun los casos, sin cuyos requisitos se considerarán en dichas capitales de introduccion fraudulenta.

Las mercaderías extranjeras y coloniales de lícito comercio, podrán circular libremente por los pueblos de lo interior que no sean capitales de provincia.

Para que puedan ser introducidas en una capital de lo interior las mercaderías extranjeras y coloniales procedentes de otra capital de provincia, tambien de lo interior, irán acompañadas de los certificados, sellos ó precintos que previene el decreto de 10 de junio de 1850. Las que carezcan de estos requisitos se considerarán de origen fraudulento.

Únicamente las capitales de las provincias de lo interior podrán dirigir mercaderías á la zona fiscal sujetándose á las prevenciones establecidas en las órdenes de 11 de febrero, 18 de marzo y 15 de enero de este año.

Las mercaderías extranjeras y coloniales que de las capitales de provincia de lo interior se dirijan á las ferias, quedan sujetas á las prescripciones de hoy.

Lo mismo se entiende respecto de las mercaderías que con igual objeto procedan de la zona fiscal.

Se suprime el precinto de los bultos en el comercio de cabotaje, pero que exige un escrupuloso reconocimiento á la presentacion de las mercaderías en las aduanas ó muelles.

Quedan en su fuerza y vigor las órdenes vigentes en cuanto no se opongan á aquellas bases.

## GACETILLA.

**INSTRUCCION.**—Segun se dice se publicará en breve la que tendrá por objeto aclarar las oscurecidas que presentaba para el comercio la última ley sobre papel sellado. Ojalá sea así. Empero creemos que el comercio siempre recibirá con disgusto las disposiciones relativas á emplear el papel sellado en sus documentos particulares, segun el mencionado decreto.

**IGLESIA ESPAÑOLA.**—En el consistorio secreto de 5 del actual se han preconizado siete preladados españoles, dos arzobispos y cinco obispos. Aun han quedado vacantes las sillas episcopales de Astorga, Jaca, Oranese, Coria, Guadix, Menorca, Teruel, Urgel y Zamora, ademas de las nuevas establecidas por el Concordato como son Madrid, Vitoria y Ciudad-Real.

**FERRO-CARRIL.**—Ya se han arreglado las cuestiones secundarias que retardaban el principio del camino de hierro de Alar á Santander.

**CANALIZACION EL EBRO.**—Continúan con actividad los trabajos de esta empresa importante para los cuales llegaron de Francia las herramientas necesarias para las obras.

## CORRESPONDENCIA.

**LIBRE CAMBIO FERRO-CARRILES.**—Nuestro infatigable colaborador-corresponsal de Allariz, insiste en la apreciacion de la libertad de comercio y del establecimiento de los caminos de hierro de la manera siguiente.

La prosperidad de una nacion tiene tres fuentes que pertenecen al dominio de la economia política, la agricultura que provee á las necesidades primarias; la industria que subviene á las facticias y el comercio que cambia con otras naciones los productos sobrantes al consumo de la agricultura y la industria por géneros, especies ó materiales que faltan. Así, pues, para que el comercio sea útil á una nacion, debe cambiar solo lo superfluo con lo necesario; pero en el estado social las virtudes abandonadas á sí mismas son desnaturalizadas por el

egoismo, el hombre á menudo cambia las acepciones de la libertad que goza como facultad moral, con la misma mirada como derecho, y el interés general, por otra parte, no puede ser tomado en consideracion por individualidades, por consiguiente, por el mismo derecho de conservacion, que es la primera ley de los individuos y de las sociedades, se acepta la necesidad de la vigilancia del gobierno y la restriccion legal, vital y necesaria del comercio omnimodo.

Hay todavía quien siga la opinion hija de la reaccion, que quiere se deje todo al interés individual. Suponiendo que los artículos que no sobran deben estar caros y viceversa, instintivamente el comercio elegirá el camino de la segura ganancia, es decir, no comprando lo caro para cambiar por lo barato. Esto amen, de contar con el cálculo que muchas veces divaga por los campos del fracaso, parte de un principio falso. Si un gobierno es hábil y justo, debe cuidar que lo necesario se halle á precio cómodo y lo menos necesario á mas subido precio para que la clase productora no falte en la sociedad y no se arruine á sí misma. Por otra parte: en un comercio omnimodo todo se divide relativo y por caro que esté lo necesario en un punto, otro se alcanza á ver donde aquel género tiene mas valor estrínseco. El egoismo no ve mas que así, y emprende una trasiega inmoral en perjuicio de los muchos y en beneficio de pocos. Luego la sociedad y los poderes que la representan tiene derecho, tiene necesidad de restringir el comercio con respecto á sus necesidades, á su estado y á la conveniencia general, protegiendo en ello los derechos de los mas contra los menos.

Las naciones aunque son iguales de derecho no lo son de hecho y en todas hay un derecho de gentes positivo que arregla sus operaciones vitales por mas que á los que vemos desde lejos nos parezca otra cosa. El hombre en todas partes tiene derechos y deberes que nacen y marchan juntos del individuo aislado al gran círculo colectivo y solo dispensando al individuo de los deberes, puede dejarse á su capricho una operacion que debe interesar profundamente el derecho de los demas. Pero probado por los guarismos que en España no existe esa superabundancia de productos agrícolas ni industriales, no por circunstancias invencibles, sino por un detestable abandono, creemos que la cuestion debe aplazarse para tiempo despues. No desconfío de los españoles y espero que tras el huracan de pasiones que algunos momentos bastardearon sus mejores instintos, en la época de calma volverán las Españas de los Carlos V y III: todavía el destino reserva á nuestra nacion dias de gloria y honor que indudablemente volverán.

Yo no podré medir razones con el colaborador-corresponsal del Eco en Pontevedra, pero veré siquiera de parar sus golpes.

Espero que no me vuelva á citar el camino de Madrid á Aranjuez. Madrid es la cabeza de oro que tenia la estatua de Nabuco sobre pies de barro: es un pueblo de consumidores: no tiene pobres: el que va á Madrid no va á ahorrar: el que vive allí cuenta con buen patrimonio y aquella miniatura de camino ferreo sostiene á su empresa como objeto de lujo, como lo haría un espectáculo.... ¿Se espera de él la prosperidad de Castilla la Nueva?... No. Pero la empresa no pierde! buen aguinaldo para mí. ¿Cuántas varas de algodón calcula mi contrincante que consume España? contando que estamos en un tiempo tan sofisticado que como dice uno

el que cree llevar hilo  
y el que piensa llevar gró  
y el que piensa llevar lana  
todos llevan algodón

supondremos nada mas que cuatro varas por individuo y me hara creer que la industria catalana fabrica 56 ó 60 millones de varas: en otros términos, que nuestras fábricas de algodón catalanas despues de sus lastimosos fracasos abastecen el reino de este ramo. Luego si la introduccion solo de la algodonería fuera franca, los ferro-carriles matarían los 40.000 operarios de Barcelona por la baratura y abundancia de los algodones extranjeros como por el pequeño coste del transporte.

Si Cataluña desea prolongar su camino férreo, es porque el hombre no desespera nunca de llegar á la felicidad de su aspiración y espera de lo que ha de venir la dicha que le engañó...

Yo dije que es un contrasentido antes de tener caminos de pié y llanta, aspirar á ferro-carriles de vapor, igual á una ciudad de pavimento desempedrado y calles de fango que empezase por echarse una de asfalto. Que no teniendo España almacenes de sobrante ni bastante industria, sería esponer sus elementos á la degradación y la ruina permitir la intromisión absoluta de cuanto quieran vendernos los extranjeros que en tales materias son mas dobles que nosotros. Y cuenta que España debía haber es-carmentado de los mercaderes extranjeros que se hacen amigos suyos, desde los remotos tiempos de los fenicios y cartagineses etc.

Demasiado sabe el colaborador-corresponsal de Pontevedra que nuestras artes estan en la infancia, que nuestros bastimentos no sobran como superficialmente se cree, que nuestras minas no se explotan, que nuestro comercio en fin no puede entrar en competencia con el de las demas potencias, y por consiguiente que apesar de todo nuestro aspañolismo, daríamos preferencia á todos los artefactos de alto gusto extranjero sin que los nuestros, despreciados por nosotros mismos, hallasen fuera el aprecio suficiente á contrabalancear el daño. Es verdad que esto mismo tal vez estimularia la imitación; pero la inconstancia de las necesidades que se aumentan á medida de la facilidad de satisfacerlos, haria que la imitación llegase tarde ya; y no sucederia, pero hay fundamentos para creer que los productos españoles sufrirían una parálisis mortal. Clamemos por estas mejoras que tan fáciles son, á mi parecer de plantear y despues pidamos los ferro-carriles para ensanchar la esfera del comercio. Si pues no tenemos comercio para contrarestar el de los demas ¿para qué nos servirán las vias férreas? se resentirá el tráfico interior por cuatro dias mas ó menos de viage? Los antiguos emporios del comercio á que nunca llegará nación moderna ¿conocian estos medios de transporte?

El consentimiento unánime se invoca: es verdad: no puede existir un error universal, dice Bernardo Saint Pierre; pero ¿quién niega que sean buenos y convenientes en Inglaterra, en Francia, Bélgica y sobre todo en Suiza para la cual serían necesarios puentes atmosféricos? ¿mas de ser convenientes á ser necesarios no va algo? Concedamos primero carreteras y diligencias, fomento para la agricultura, las artes y el comercio, y cuando lo tengamos todo y no nos baste, pediremos vapores y canales sobre todo.

Ocupándonos de lo palpitante, puedo asegurar que por ahora los remates de destajos de la carretera de Vigo á Castilla se suceden, se multiplican aquí y en Zamora: dentro de dos años estamos en relacion directa con la corte y en ocho dias con toda comodidad, irán á Madrid los de Vigo,

**LA AGRICULTURA EN LUGO :-** En una excelente memoria sobre este objeto, escrita por el Sr. Castro Bolaño y que ha merecido el aplauso de todas las personas entendidas y celosas por la prosperidad del país, se esplican las verdaderas causas que impiden el desarrollo y progreso de nuestro cultivo y se presenta como la principal y de consecuencias tan próximas la organización del cultivo. La explicación facultativa é inteligente de este elemento indispensable de riqueza pública, es tan útil como necesaria, y se debe tener en cuenta para resolver todas las cuestiones que derivan de este principio bien ó mal entendido ó sostenido. Las cargas personales del colono, á falta de instrucción y el estado de abatimiento en que se encuentran los ramos de producción auxiliares al cultivo, contribuyen también á rebajar la preponderancia é influencia de la agricultura: empero la principal causa está en la organización del cultivo y por esta razón vamos á trasladar á las columnas del *Eco de Galicia* las ideas del Sr. Castro Bolaño sobre este punto, de una considerable importancia en los destinos futuros de nuestro territorio fértil y productor.

«En toda la provincia, y especialmente en las localidades, en que la tierra es muy fértil y productiva, se halla ésta dividida en suertes tan mezquinas, que, en lo general, no proporcionan al cultivador los medios indispensables de subsistencia. Aquí, como en las demas provincias de Galicia, está fraccionada hasta el extremo la propiedad inmueble; como que hay distritos en que ningún propietario puede lisonjearse de poseer una finca de dos fanegas de cabida. Un trozo insignificante de terreno es disputado con encarnizamiento, y la codicia llega hasta el punto de invadir y estrechar los caminos públicos. Dispersos los habitantes en feligresías y caseríos; distantes de los centros comerciales y fabriles, y teniendo siempre ante sus ojos la tierra y sus variadas producciones, es natural que la propiedad inmueble sea el objeto esclusivo de su codicia. El sueño dorado de un aldeano gallego es ahorrar lo bastante para construir una casa y agregar á ella una fanega de tierra: solo así puede considerarse hombre de arraigo y creerse digno del aprecio y de la consideración de sus vecinos. Difícilmente se podrá convencer á nuestros labriegos de que es abonado el capitalista que no posee fincas, por mas que cuente con un caudal inmenso en valores de otra especie. *No tiene donde caerse muerto* es la frase proverbial, con que el vulgo espresa á la vez que el sugeto de quien se habla no posee un palmo de terreno, y que no ofrece confianza ni garantía alguna.

Es fácil deducir de esto que la demanda de la propiedad inmueble debe ser inmensa, como lo es en efecto; pero cabalmente encuentra el correctivo en la causa misma que la produce. Por lo mismo que todos aspiran á esta especie de propiedad, nadie se desprende de ella, sino forzado por una necesidad irresistible.

Este resultado se debe en gran parte á una causa moral; que es el apego de nuestros paisanos á la tierra que heredaron de sus ascendientes. Mas que apego, es una especie de culto religioso que tributan á la memoria de sus progenitores, conservando fielmente el suelo regado con su sudor. En todas partes se espresa, con mas ó menos energía, este sentimiento, porque nace del espíritu de familia; de esa potencia moral, cuya fuerza prodigiosa une lo pasado, lo presente y el porvenir; identifica las generaciones que se suceden, y produce entre ellas esa solidaridad de miras é intereses, esa sociedad entre los vivos y los muertos, de que es capaz la especie humana solamente. El hombre en el hecho de aplicar su actividad á las cosas, que le ha dado la bondad de Dios para llenar su destino en la tierra, imprime en ellas el sello de su personalidad; pero este sello no se conserva en todas de un modo permanente.»

En el siguiente número terminaremos esta importante apreciación.

**ELECCIONES.**—Segun las últimas noticias que hemos recibido de Vigo, el gobierno recomienda en este distrito para la próxima elección de un representante al ingeniero Prado, hijo de este pueblo, en lugar del señor Cuesta. Siguen también como candidatos el general Llorente y el señor Buseletti de Ponte.

## ACTUALIDADES.

**ESTABLECIMIENTO.**—Bajo el título de *agencia general de negocios de Santiago* se ha establecido en esta ciudad una sociedad destinada á promover todas las gestiones particulares con el mayor celo y actividad.

**ARCHIVOS AMBULANTES.**—Continúan los ciegos y niños vagamundos vendiendo en las mañanas de mercado, *procesos* de siete y doce hojas, procedentes de las notas de los escribanos. Llamamos la atención de quien corresponde, sobre esta perjudicial desmembración de los documentos públicos.

**CORRIDAS.**—Ignoramos la razón por que se tolera que los granujas se reúnan en la plaza de la Quintana, llevando á mano airada de las cestas de las aldeanas la fruta que presentan para la venta. De aquí se orijnan corridas y empellones, con tal cual pedrada que incomoda á los transeúntes y acusa á la policía urbana.

## POESIA.

Debemos á la buena amistad del Señor Don Marcial Valladares, joven tan estudioso como modesto, la siguiente

composición poética escrita en gallego, la que será acogida por nuestros lectores como una exacta é inteligente descripción de las costumbres provinciales del campo, esplicadas en el antiguo dialecto de los valles. Nosotros publicamos con la mayor satisfacción esta bella y sentida improvisación, porque describe las condiciones tranquilas y apacibles de nuestros aldeanos, reveladas por una versificación fácil y espontánea. El Señor Valladares á quien deberá tarde ó temprano la caballerisca Zamora su *historia antigua y moderna*, ha interpretado fielmente los detalles de una romería gallega, por medio de conceptos poéticos á los cuales las palabras provinciales conceden el colorido de la melancolía y del sentimiento.

## UN RECORDO.

### I.

Era do mes de setembro un-a tarde,  
a poñerse o sol iba na ladeira  
e había foliada en *Ortigueira* (1)  
e gaita e tamboril.

Do Sacramento era o día, me acordo,  
día en que mozos é mozas campaban  
e todos, de pracer loucos, bailaban  
con aire señorial.

A muiñeira bailaban do país  
e dispian os homes as chaquetas,  
repicando á compás as castañetas  
xunto á ilesia no adral.

Estiraban as mozas á sua cofia  
de puntilla de encaixe moy rizada  
e con rinta de seda colorada  
en todas desigual.

Asentaban de grana logo o dengue  
ribeteado de estreito terciopelo  
e o polvo sacudindo do mantelo,  
bailaban sin parar.

En corro cada un alí bailaba,  
amostrando garboso a sua maxeça  
pra volver ó outro día sin pereza  
no campo a traballar.

Famentos n' aquel entanto os ollos méus  
do ben que ali chegado vinda non era  
camiño da sua casa que eu trouxera  
en busca del tomei.

E en balde pesatoso me subin  
ó monte que á sua casa vista daba...

El en ningún a parte ¡ay! asomaba  
por moito que o esperei.

A gaita, o tamboril e as castañetas  
siguen a foliada alborozando  
e baixar outros mozos atruxando  
se vian do lugar.

Oíase estalar mais de un fogueto  
entre os pinos da Serra alá na altura;  
prò todo me causaba xa tristura  
meu ben ó non baixar.

A solas estonte melancolioso  
funne, fun, po lo soute verde esposo,  
onde os toxos crecian e o codoso  
e a lebre fuxir vin,

E onde, libre de ruído e baraunda,  
da tarde hasta na hora derradeira,  
sentado ao pé de fonte chormigueta,  
miña coita escondin,

O frescor de aquel sitio retirado  
en que ruxir á anga se escoitaba  
consigo parecendo que falaba,  
sin nunca se deter;

Como gotas que ali de ela estraviadas  
fío á fío cafan no pilon,  
asi as bagoas eu via a borboton  
dos ollos meus caer.

E vianse aquí e acolá piando  
xunto á fonte os paxáros achegarse  
nos mirtos e limoeiros agacharse  
e entre os buxos tamen.

Alegres en bandadas acudían,  
cal mozos que deixaban a ruada;  
acudían, que a noite era cerrada  
e en sin o meu ben!

### II.

Calada a gaita estaba  
o tamboril con ela  
e moita, moita estrela  
no céo alumeaba.

Marchábanse detrás  
as mozas do gaiteiro  
e co tamborileiro  
os homes e o rapaz.

Tornaban pra o lugar,  
saltando po los millos,  
viciños, pais e fillos  
suas galas a quitar.

Con paso en retardado  
de novo no adral volvin,  
mais baile xa non vin,  
que houberase acabado.

Do adral vin na mitá  
pararse de repente

un fatto, si, de xento.  
da lúa á claridá.

E onde iba sin saber,  
estonces tolondreiro  
corrín, corrín lixeiro;  
pró ¡ay! ¿que fun á ver?

O meu donoso ben,  
á prenda que buscara  
denantes e a chorara  
cal na chorou ninguen.

Absorto, ó reparála,  
contento tal sintín,  
que en balde me estrevín  
de pronto ali a falála.

A voz se me negou,  
e, ó vela tan garrida  
sintín desfallecida  
á alma me quedou.

(1) Donde se halla situado el palacio del Marques de Santa Cruz de Rivadulla, y se celebra anualmente la concurrida romería de los Dolores perteneciente al ameno y delicioso valle de la Ulla baja.

Quente ere a noite como o día fora  
a lúa entre os pinares clarexaba  
e a lúa entre as estrelas que envidiaba  
creín o meu pracer.  
Cantaban ala louxe as rans no charco,  
os grilos e escorpions ali na terra,  
envidiando con eles hasta a Serra  
creín o meu pracer.  
Dormisen poida estonces os paxáros,  
cansados de revoar durante o día  
pró desperta ¡ay! a fonte envidiaria  
creín o meu pracer;  
Que anque aquela tarde na rüada  
ningun da miña pena se coidou  
da noite no serai todo envidiou  
creín o meu pracer.

IV

A calma en min tornada,  
• Hermosa e falangueira  
«¿como aquí derradeira  
«á noite se ser pechada?»  
¿Como aquí, sol, lledixen,  
as gracias non se viron  
que a alma me rendiron  
e o corazón me rixeu?»  
— «Dorida da cabe: a  
nay miña se sinteu,  
por eso tardei eu  
repuxo con llaneza.  
Mais cando xa millor  
no leito se atopou,  
a cita que che dou  
ves cumpre teu amor»

— «Hermosa, pois, amada,  
vayamos ao lugar  
nosoutros a empezar  
a nosa foliada».  
Busquemos bailadores,  
busquemolos axiña  
e vamos, prenda miña,  
contandouos amores.  
Preto a casa túa está  
e a nay que che quer tanto  
con tigo, meu encanto,  
irei dempois alá.  
Agora, hermosa amada,  
vayamos ao lugar  
nosoutros a empezar  
a nosa foliada»

V

Pasadas duas horas non ven se levanta  
e a danza deixando, non quererse partir,  
aquel corre, este ven, unontro se adianta  
«¿o meu sol todos se querian ir.  
Pró era o meu sol ó ben enamorado  
e juntos salimos e juntos baixamos  
e juntos nos indo camiño rodado  
do brazo collidos a casa chegámos;  
Onde as froles E onde, á nay  
recendian sua a entregando,  
que subian suspirando  
do xardin; volta din.

MOSAICO.

MEMORIA HISTÓRICA

DE LOS HOMBRES CÉLEBRES NATURALES DE GALICIA

POR EL

DR. D. VICENTE DE TURNES DEL RIO MALDONADO (1).

*Don Pedro Elias*: natural de Santiago, dean de su santa iglesia, á quien don Alonso VII entregó en Leon el cadaver de su augusta esposa doña Berenguela para que le diese sepultura en la misma catedral lo que así verificó en el año de 1149.

*Don Pedro Suarez*, obispo de Salamanca: auxilió á don Fernando II contra los moros, de cuyo monarca recibió repetidos obsequios, y cuantiosos regalos para su iglesia la que visitó el rey personalmente el año del jubileo, disponiendo por testamento que en ella se diese sepultura á su cadaver, de la cual fué robado y restituido á instancias del prelado.

*Don Pedro Muñiz*, natural de san Felix de Brion, obispo de Leon, consagró la catedral el año de 1211 y señaló su sepultura en la nave de la Soledad, dotando una memoria por su alma al pasar la procesion del cabildo.

*Don Juan Arias*, arcediano de Cornado, celebró un concilio provincial, formó estatutos para gobierno del coro, y dejó á la dignidad arzobispal el palacio de la Rochaforte, de su pertenencia, donde falleció en 20 de mayo de 1266.

*Don Rodrigo del Padron*, apreciado del rey don Alonso, vindicó la jurisdiccion temporal y celebró un concilio provincial en Salamanca el año

(1) Véanse los números 51 y 52.

de 1310, en el cual señaló el 8 de diciembre para el rezo de la Purísima Concepcion, dotando su festividad, sobre cuyo misterio escribió un defensorio.

*Don Alvaro de Isorna*, natural de Santiago de Foz, arcediano de Cornado, obispo de Mondoñedo, de Leon y de Cuenca, oidor de la real audiencia de Galicia, construyó en la catedral una capilla, dotando en ella una misa diaria, cuya celebracion encargó á doce sacerdotes, con el piadoso fin de que la oyesen los obreros que trabajaban en dicho templo.

*Don Alonso III de Fonseca*, natural de la ciudad de Santiago, arcediano de Cornado, arzobispo de Toledo, gobernador y capitán general del reino de Galicia, fundó el colegio de su apellido, en la misma casa donde nació sita en la calle del Franco, origen de la insigne universidad literaria de Santiago: fundó tambien otro colegio en Salamanca, llamado del arzobispo, y dedicado al apostol Santiago. Las relevantes prendas, eminentes virtudes, y acciones heroicas de este esclarecido corpostelano, pueden verse en las crónicas de los reyes católicos, y en las *Monografías de Santiago* que publica don Antonio Neira de Mosquera, las cuales nos ahorran todo otro elogio.

*Don Pedro Sarmiento*, hijo de los condes de Rivadeo, capellan de los reyes católicos.

*Don Fernando de Andrade*, natural de Villagarcía, canónigo de Sevilla, obispo de Palencia, arzobispo de Burgos, virey y capitán general de Navarra, fundó el convento de agustinos en esta villa, dispuso y dotó la festividad del octavario de corpus en la catedral, y murió en 1655.

*Don Cayetano Gil Taboada*, natural de Deza, obispo de Lugo, celebró sínodo en Santiago, reedificó el palacio é hizo tambien algunas obras en la iglesia catedral, falleció en 1751.

*Don Bartolomé Rajoy y Losada*, natural de Puente deume, en cuya villa reedificó y consagró la iglesia de Santiago, construyó gran parte del palacio, adquirió el de Lestrobe, hizo un hospital llamado de Carretas con la casa de Galera, emprendió la obra del seminario y la casa consistorial en la que empleó trece millones de rs., dotó la sala de convalecencia en el hospital de san Roque, el hospicio de los Chouchiños, y otras obras que hacen grata y eterna su memoria.

*Don Sebastia Malvar y Pinto*, del orden de san Francisco, natural de Salcedo, doctor y catedrático de teología en la universidad de Salamanca, obispo de Buenos-Aires y caballero gran cruz de la real y distinguida orden de Carlos III. Al celo de este prelado se debe la mejora del camino de Santiago á Tuy, en la cual se construyó un gran trozo á espaldas de la mitra, manteniendo en esta utilísima ocupacion muchas familias indigentes, con la particularidad de asistir el señor Malvar personalmente á los trabajos de los operarios en las horas compatibles con las obligaciones de su ministerio pastoral.

DIGNIDADES DE LA MISMA IGLESIA.

*El Exmo. señor don Antonio Páramo y Somoza*, caballero de la real y distinguida orden de Carlos III, canónigo administrador del grande hospital rector de la universidad, obispo electo de Lugo, fundador por comision del consejo de S. M. de la sociedad económica de amigos del país á la que este sabio director de las letras, promotor de las artes, y protector de los oficios é industria en su elocuente discurso inaugural, donó el precioso gabinete de historia natural que tenia valuado en cuatro mil dóllores.

*El licenciado don Manuel Acuña y Malvar*, caballero de la real y distinguida orden de Carlos III, sumiller de certina de S. M. canónigo arcediano de Solnés, comisionado por la junta central, con don Pablo Morille para reanimar el espíritu público de las provincias, como representantes de aquella suprema y gubernativa autoridad contra los franceses, en cuyo cometido prestó importantes servicios. Publicó la censura ó impugnacion de los sucesos militares de Galicia escritos por el coronel don Manuel García del Barrio y otros opúsculos patrióticos.

*El Doctor don Andres Ribera*, natural de san Miguel de Esporiz, catedrático de teología en la Universidad de Alcalá, magistral de la santa Iglesia de Mondoñedo, juez de fuero, y visitador de su diócesis: profesor y lectoral de escritura en la de

Santiago, por pública oposicion, en la que compitió con el licenciado don José Francisco de Turnes, y Maria: parroco de san Tirso de Cuspindo, cuyos méritos literarios premió S. M. nombrándole canónigo cardenal de la misma iglesia decidido el empate por la mayor edad del señor Ribera: este benemérito patricio se granjeó en la cátedra igual aplauso al que obtuvo, siendo rector de la Universidad y miembro de la junta creada en Madrid para el arreglo de los colegios mayores, demostrando tanto en estos honoríficos cargos, como en todas sus acciones públicas y privadas la grandeza de su alma, así es que, ademas de sus periódicas limosnas, cedió su vajilla de plata y los caballos de su coche para la guerra española contra el coloso de la Europa.

*El Ilmo. señor don Manuel Ros*, natural de Orense, canónigo de Padron, doctoral de Santiago y obispo de Tortosa: escribió sobre el origen de las rentas eclesiásticas.

*D. Pedro Sanchez Bamonde*, escribió sobre la elocuencia sagrada y varias memorias sobre los ganados de Galicia, policía y régimen de abastos de la ciudad de Santiago, influyó con sus escritos y exposiciones á S. M., en la abolicion de la vileza de los oficios y la estremada facultad de vincular bienes raíces: fundó y dotó la biblioteca del consulado de la Coruña, y ejecutó otros muchos actos de caridad y beneficencia que honran su memoria. Escribió tambien y predicó la oracion fúnebre á la muerte del señor Páramo que circuló impresa con general aplauso de los sabios.

ANUNCIO.

**TRABAJOS DE VIDRIO: EL SEÑOR FRANCISCO MIGUELESI y familia**, procedentes de Florencia donde han tenido el honor de presentar sus trabajos, así como en las cortes de Toscana, Inglaterra y en la de Turin en enero de 1844, obteniendo de ellas completas pruebas de satisfaccion cuentan alcanzar, animados por tan feliz aprobacion, la de este ilustrado publico, en presencia del cual se proponen elaborar objetos los mas extraños, interesantes é instructivos, tales como, dos mil metros de cristal ó vidrio de todos colores reducidos á la fineza de la seda; pájaros del paraíso, flores, jarretas, faros, lámpara mayor para trabajar, pipas con agua para fumar dejando quedar en el paladar una sustancia muy agradable, plumas para escribir que duran toda la vida y pueden servir para dibujar, canastillas, fuentes, caballos, perros, y toda especie de animales, tubos, capilares, diablos cartesianos, todos los instrumentos de química y física, niveles, barcos, tubos para poner sanguijuelas, lámparas inventadas por el Sr. de MIGUELESI, para los aficionados, y grande cantidad de otros objetos que sería difícil mencionar.

Todos estos objetos son trabajados por el Sr. MIGUELESI, sin molde, instrumento ni herramienta alguna; puede en movimiento una pequeña máquina á vapor de cristal, propia para dar una idea precisa de este nuevo motor. En fin, él no descuidará nada para satisfacer completamente el gusto y la curiosidad de las personas que gusten visitarle, haciéndole la explicacion de su modo de trabajar.

El Sr. MIGUELESI, da lecciones á quien las desee, vive calle de la Rúa del Villar número 50, permaneciendo en esta ciudad un mes.

Las personas que le honren con sus visitas para verle trabajar, recibirán *gratis* una picecita la que mas le agrade, de las siguientes: una canastita, una palmatoria, una pluma para escribir, ó una flor de valor de tres rs. vellon: los objetos de mas valor, serán vendidos á precios muy moderados.

El Sr. MIGUELESI, se presentará en todos los establecimientos de educacion de esta ciudad, si fuese llamado por su director.

El laboratorio estará abierto desde las nueve de la mañana hasta las ocho de la noche.

Precio de entrada tres rs.